

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVO SECCIÓN PRIMERA						
SALA No. 28 DE 28 DE JUNIO DE 2018						
TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
1	AC-2018-00219	NOHEMI AVELLANEDA BAUTISTA C.I. DRA. MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ CONJUEZ DR. MARTÍN BERMÚDEZ MUÑOZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN "F"	DR. GIRALDO	FALLO VER	1. AMPARA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y DEBIDO PROCESO DE LA SEÑORA NOHEMI AVELLANEDA BAUTISTA, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. DEJA SIN EFECTOS LA SENTENCIA DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2017 PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SECCIÓN SEGUNDA, SUBSECCIÓN "F". 3. ORDENA A LA SUBSECCIÓN "F" DE LA SECCIÓN SEGUNDA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, PROFERIR UNA NUEVA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA Y LOS PRECEDENTES FIJADOS POR ESTA CORPORACIÓN RESPECTO DE LOS FACTORES CONMUTABLES EN EL INGRESO BASE DE LIQUIDACIÓN, DE LAS PENSIONES DE JUBILACIÓN REGULADAS POR LA LEY 33 DE 1985.
2	AC-2018-00680	MARÍA CIELO MÉNDEZ PÉREZ CONJUEZ DR. MARTÍN BERMÚDEZ MUÑOZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN "A"	DR. GIRALDO	FALLO VER	1. DECLARA FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LA SEÑORA CONSEJERA DE ESTADO, DOCTORA MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ, PARA INTERVENIR EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. AMPARA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y A LA IGUALDAD DE LA SEÑORA MARÍA CIELO MÉNDEZ PÉREZ DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 3. DEJA SIN EFECTOS LA SENTENCIA DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017, QUE REVOCÓ LA SENTENCIA PROFERIDA EL 2 DE FEBRERO DE 2017 POR EL JUZGADO DIECISÉIS (16) ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D.C. 4. ORDENA AL A LA SUBSECCIÓN "A" DE LA SECCIÓN SEGUNDA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, PROFERIR UNA NUEVA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA Y LOS PRECEDENTES FIJADOS POR ESTA CORPORACIÓN RESPECTO DE LOS FACTORES CONMUTABLES EN EL INGRESO BASE DE LIQUIDACIÓN PRESENTE EN ESTA SENTENCIA. ORDENA A LA SUBSECCIÓN A DE LA SECCIÓN
3	AC-2017-03439	ELÍAS BELTRÁN POMAR C.I. DRA. MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ CONJUEZ DR. MARTÍN BERMÚDEZ MUÑOZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN "A"	DR. GIRALDO	FALLO VER	1. AMPARA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA IGUALDAD, AL DEBIDO PROCESO Y A LA SEGURIDAD SOCIAL DEL SEÑOR ELIAS BELTRÁN POMAR, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. DEJA SIN EFECTOS LA SENTENCIA DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2017, QUE REVOCÓ LA SENTENCIA PROFERIDA EL 7 DE JUNIO DE 2017 POR EL JUZGADO SEGUNDO (2) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVÁ. 3. ORDENA AL A LA SUBSECCIÓN "A" DE LA SECCIÓN SEGUNDA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, PROFERIR UNA NUEVA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA Y LOS PRECEDENTES FIJADOS POR ESTA CORPORACIÓN RESPECTO DE LOS FACTORES CONMUTABLES EN EL INGRESO BASE DE LIQUIDACIÓN, DE LAS PENSIONES DE JUBILACIÓN REGULADAS POR LA LEY 33 DE 1985.
4	AC-2017-01474	CARLOS LIBARDO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ C.I. DRA. MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ CONJUEZ DR. ALFREDO BELTRÁN SIERRA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN "A"	DR. GIRALDO	FALLO VER	1. DECLARA FUNDADO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA, EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LA SEÑORA CONSEJERA DE ESTADO, DOCTORA MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ, PARA INTERVENIR EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. 2. CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA QUE ACCEDIÓ A LAS PRETENSIONES DE LA ACTORA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
5	AC-2017-02261	CARLOS OMAR CEBALLOS CONJUEZ DR. JOSÉ GREGORIO HERNÁNDEZ GALINDO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA- SUBSECCIÓN "A"	DR. GIRALDO	FALLO VER	1. DECLARA FUNDADO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA, EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LA CONSEJERA DE ESTADO, DOCTORA MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ, PARA INTERVENIR EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. 2. CONFIRMA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017 POR LA SECCIÓN QUINTA DE ESTA CORPORACIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDIÓ EL AMPARO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA IGUALDAD Y AL DEBIDO PROCESO DEL SEÑOR CARLOS ORNAR CEBALLOS, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
6	AC-2017-02898	SUSANA LUNA DE CASTRO CONJUEZ DR. JOSÉ GREGORIO HERNÁNDEZ GALINDO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO	DR. GIRALDO	FALLO VER	1. DECLARA FUNDADO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA, EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LA CONSEJERA DE ESTADO, DOCTORA MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ, PARA INTERVENIR EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. 2. REVOKA LA SENTENCIA DE TUTELA DEL 25 DE ENERO DE 2018, PROFERIDA POR LA SECCIÓN QUINTA DEL CONSEJO DE ESTADO Y, EN SU LUGAR, AMPARA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AL DEBIDO PROCESO, IGUALDAD Y ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA SEÑORA SUSANA LUNA DE CASTRO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 3. DEJA SIN EFECTOS LA SENTENCIA DEL 20 DE OCTUBRE DE 2017 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO, QUE REVOCÓ LA SENTENCIA PROFERIDA EL 3 DE FEBRERO DE 2016 POR EL JUZGADO ÚNICO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MOCOÁ. 4. ORDENA AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO, PROFERIR UNA NUEVA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUE PRESENTE EN ESTA SENTENCIA. ORDENA A LA SUBSECCIÓN A DE LA SECCIÓN SEGUNDA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA QUE, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA,
7	AC-2018-00822	PASTORA ENRÍQUEZ MARTÍNEZ CONJUEZ DR. MARTÍN BERMUDEZ MUÑOZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO	DR. GIRALDO	FALLO VER	1. AMPARA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y A LA IGUALDAD DE LA SEÑORA PASTORA ENRIQUEZ MARTÍNEZ DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. DEJA SIN EFECTOS LA SENTENCIA DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017, QUE REVOCÓ LA SENTENCIA PROFERIDA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 POR EL JUZGADO PRIMERO (1) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO. 3. ORDENA AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO, PROFERIR UNA NUEVA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA Y LOS PRECEDENTES FIJADOS POR ESTA CORPORACIÓN RESPECTO DE LOS FACTORES CONMUTABLES EN EL INGRESO BASE DE LIQUIDACIÓN, DE LAS PENSIONES DE JUBILACIÓN REGULADAS POR LA LEY 33 DE 1985.

8	AC-2018-00665	MARÍA EUGENIA GARZÓN DE BARRERA C.I. DRA. MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA- SUBSECCIÓN "A" Y OTRO	DR. GIRALDO	FALLO VER	1. AMPARA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y A LA IGUALDAD DE LA SEÑORA MARÍA EUGENIA GARZÓN DE BARRERA DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. DEJA SIN EFECTOS LA SENTENCIA DEL 24 DE AGOSTO DE 2017, QUE CONFIRMÓ LA SENTENCIA PROFERIDA EL 6 DE MARZO DE 2017 POR EL JUZGADO DIECIOCHO (18) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. 3. ORDENA A LA SUBSECCIÓN "A" DE LA SECCIÓN SEGUNDA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, PROFERIR UNA NUEVA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA Y LOS PRECEDENTES FIJADOS POR ESTA CORPORACIÓN RESPECTO DE LOS FACTORES CONMUTABLES EN EL INGRESO BASE DE LIQUIDACIÓN, DE LAS PENSIONES DE JUBILACIÓN REGULADAS POR LA LEY 33 DE 1985.
9	AC-2018-01011	PEDRO JOSÉ RAMÍREZ ARCINIEGAS C.I. DRA. MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA- SUBSECCIÓN "C"	DR. GIRALDO	FALLO VER	1. DECLARA FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LA SEÑORA CONSEJERA DE ESTADO, DOCTORA MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ, PARA INTERVENIR EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. REVOCA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 3 DE MAYO DE 2018 POR LA SECCIÓN QUINTA DE ESTA CORPORACIÓN. 3. AMPARA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y A LA IGUALDAD DEL SEÑOR PEDRO JOSÉ RAMÍREZ ARCINIEGAS DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 4. DEJA SIN EFECTOS LA SENTENCIA DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2017, QUE REVOCÓ LA SENTENCIA PROFERIDA EL 14 DE MARZO DE 2016 POR EL JUZGADO QUINCE (15) ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D.C. 5. ORDENA A LA SUBSECCIÓN "C" DE LA SECCIÓN SEGUNDA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, PROFERIR UNA NUEVA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA Y LOS PRECEDENTES FIJADOS NTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA CON FUNDAMENTO EN EL PRECEDENTE JURISPRUDENCIAL QUE, SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL IBL PARA LA LIQUIDACIÓN DE LAS PENSIONES DE LAS
10	AC-2018-00787	DIEGO DE JESÚS ALFONSO VENEGAS C.I. DRA. MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA- SUBSECCIÓN "A" Y OTRO	DR. GIRALDO	FALLO VER	1. AMPARA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y A LA IGUALDAD DEL SEÑOR DIEGO DE JESÚS ALFONSO VENEGAS DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. DEJA SIN EFECTOS LA SENTENCIA DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2017, QUE REVOCÓ LA SENTENCIA PROFERIDA EL 28 DE FEBRERO DE 2017 POR EL JUZGADO CATORCE (14) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. 3. ORDENA A LA SUBSECCIÓN "A" DE LA SECCIÓN SEGUNDA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, PROFERIR UNA NUEVA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA Y LOS PRECEDENTES FIJADOS POR ESTA CORPORACIÓN RESPECTO DE LOS FACTORES CONMUTABLES EN EL INGRESO BASE DE LIQUIDACIÓN, DE LAS PENSIONES DE JUBILACIÓN REGULADAS POR LA LEY 33 DE 1985.
11	AC-2018-00916	NUBIOLA PINZÓN GÓMEZ C.I. DRA. MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA- SUBSECCIÓN "C"	DR. GIRALDO	FALLO VER	1. AMPARA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA IGUALDAD, AL DEBIDO PROCESO Y A LA SEGURIDAD SOCIAL DE LA SEÑORA NUBIOLA PINZÓN GÓMEZ DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. DEJA SIN EFECTOS LA SENTENCIA DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2017, QUE REVOCÓ LA SENTENCIA PROFERIDA EL 14 DE JULIO DE 2016 POR EL JUZGADO DÉCIMO (10) ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D.C. 3. ORDENA AL A LA SUBSECCIÓN "C" DE LA SECCIÓN SEGUNDA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, PROFERIR UNA NUEVA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA Y LOS PRECEDENTES FIJADOS POR ESTA CORPORACIÓN RESPECTO DE LOS FACTORES CONMUTABLES EN EL INGRESO BASE DE LIQUIDACIÓN, DE LAS PENSIONES DE JUBILACIÓN REGULADAS POR LA LEY 33 DE 1985.
12	AC-2017-03028	ÁNGEL MARÍA CHÁVEZ MUÑOZ C.I. DRA. MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO	DR. GIRALDO	FALLO VER	1. AMPARA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AL DEBIDO PROCESO, A LA IGUALDAD Y AL ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL SEÑOR ÁNGEL MARÍA CHÁVEZ MUÑOZ DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. DEJA SIN EFECTOS LA SENTENCIA DEL 6 DE OCTUBRE DE 2017, QUE REVOCÓ LA SENTENCIA PROFERIDA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015 POR EL JUZGADO ÚNICO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MOCOA. 3. ORDENA AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO, PROFERIR UNA NUEVA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA Y LOS PRECEDENTES FIJADOS POR ESTA CORPORACIÓN RESPECTO DE LOS FACTORES CONMUTABLES EN EL INGRESO BASE DE LIQUIDACIÓN, DE LAS PENSIONES DE JUBILACIÓN REGULADAS POR LA LEY 33 DE 1985.
13	AC-2018-00866	CECILIA DE LAS MERCEDES SAGRE LYONS C.I. DRA. MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA- SUBSECCIÓN "C"	DR. GIRALDO	FALLO VER	1. AMPARA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AL DEBIDO PROCESO, SEGURIDAD SOCIAL, MÍNIMO VITAL Y PROTECCIÓN DE LA TERCERA EDAD DE LA SEÑORA CECILIA DE LAS MERCEDES SAGRE LYONS DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. DEJA SIN EFECTOS LA SENTENCIA DEL 21 DE FEBRERO DE 2018, QUE REVOCÓ LA SENTENCIA PROFERIDA EL 1º DE NOVIEMBRE DE 2016 POR EL JUZGADO VEINTITRÉS (23) ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D.C. 3. ORDENA AL A LA SUBSECCIÓN "C" DE LA SECCIÓN SEGUNDA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, PROFERIR UNA NUEVA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTE FALLO, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA Y LOS PRECEDENTES FIJADOS POR ESTA CORPORACIÓN RESPECTO DE LOS FACTORES CONMUTABLES EN EL INGRESO BASE DE LIQUIDACIÓN, DE LAS PENSIONES DE JUBILACIÓN REGULADAS POR LA LEY 33 DE 1985.
14	AC-2017-03344	JACINTO CÁCERES C.I. DRA. MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA- SUBSECCIÓN "A"	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	1. AMPARA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AL DEBIDO PROCESO, SEGURIDAD SOCIAL E IGUALDAD DEL SEÑOR MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ DELGADO, VULNERADOS POR LA SUBSECCIÓN A DE LA SECCIÓN SEGUNDA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA. 2. DEJA SIN EFECTO LA SENTENCIA PROFERIDA EL 5 DE OCTUBRE DE 2017 POR LA SUBSECCIÓN A DE LA SECCIÓN SEGUNDA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, DENTRO DEL PROCESO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO IDENTIFICADO CON NÚMERO ÚNICO DE RADICACIÓN 11001-33-35-019-2016-00274 01, PROMOVIDO POR EL SEÑOR JACINTO CÁCERES CONTRA LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 3. ORDENA A LA SUBSECCIÓN A DE LA SECCIÓN SEGUNDA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA QUE, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, PROFIERA UNA NUEVA SENTENCIA EN EL REFERIDO MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO QUE ACATE LAS CONSIDERACIONES PUESTAS DE PRESENTE EN ESTPRESENTE EN

15	AC-2017-02688	HUMBERTO MARTÍNEZ VIRGUEZ C.I. DRA. MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA- SUBSECCIÓN "A"	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	1. REVOCA LA SENTENCIA DE TUTELA PROFERIDA EL 7 DE DICIEMBRE DE 2017 POR LA SECCIÓN QUINTA DEL CONSEJO DE ESTADO POR MEDIO DEL CUAL NEGÓ LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES INVOCADOS POR EL SEÑOR HUMBERTO MARTÍNEZ VIRGUEZ, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. AMPARA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AL DEBIDO PROCESO, SEGURIDAD SOCIAL E IGUALDAD DEL SEÑOR HUMBERTO MARTÍNEZ VIRGUEZ, VULNERADOS POR LA SUBSECCIÓN A DE LA SECCIÓN SEGUNDA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA. EN CONSECUENCIA, DEJAR SIN EFECTO LA SENTENCIA PROFERIDA EL 25 DE MAYO DE 2017 POR LA SUBSECCIÓN A DE LA SECCIÓN SEGUNDA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, DENTRO DEL PROCESO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO IDENTIFICADO CON NÚMERO ÚNICO DE RADICACIÓN 11001-33-35-007-2014-00143-01, PROMOVIDO POR EL SEÑOR HUMBERTO MARTÍNEZ VIRGUEZ CONTRA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MONTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA CON FUNDAMENTO EN EL PRECEDENTE JURISPRUDENCIAL QUE, SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL IBL PARA LA LIQUIDACIÓN DE LAS PENSIONES DE LAS PERSONAS COBIJADAS POR EL RÉGIMEN DE TRANSICIÓN, HA ACOGIDO EL MÁXIMO TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, CONFORME A LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS. PUESTAS DE PRESENTE EN ESTA SENTENCIA.S.". 4. CONFIRMA
16	AC-2017-03341	ADELMO CORTES SUAREZ C.I. DRA. MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA- SUBSECCIÓN "A"	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	1. REVOCA LA SENTENCIA DE TUTELA PROFERIDA EL 15 DE FEBRERO DE 2018 POR LA SECCIÓN QUINTA DEL CONSEJO DE ESTADO POR MEDIO DEL CUAL NEGÓ LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES INVOCADOS POR EL SEÑOR ADELMO CORTES SUAREZ, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. AMPARA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AL DEBIDO PROCESO, SEGURIDAD SOCIAL E IGUALDAD DEL SEÑOR ADELMO CORTES SUAREZ, VULNERADOS POR LA SUBSECCIÓN A DE LA SECCIÓN SEGUNDA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA. EN CONSECUENCIA, DEJA SIN EFECTO LA SENTENCIA PROFERIDA EL 19 DE OCTUBRE DE 2017 POR LA SUBSECCIÓN A DE LA SECCIÓN SEGUNDA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, DENTRO DEL PROCESO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO IDENTIFICADO CON NÚMERO ÚNICO DE RADICACIÓN 258993340002-2016-00054-02, PROMOVIDO POR EL SEÑOR ADELMO CORTÉS SUÁREZ CONTRA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVPRESENTE EN ESTA SENTENCIA.. ORDENA A LA SUBSECCIÓN A DE LA SECCIÓN SEGUNDA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA QUE, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, PROFIERA NUEVA SENTENCIA EN EL REFERIDO MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO QUE ACATE LAS CONSIDERACIONES PUESTAS DE PRESENTE E
17	AC-2018-00654	SAMUEL GUSTAVO RUEDA MANTILLA C.I. DRA. MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA- SUBSECCIÓN "A"	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	1. AMPARA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AL DEBIDO PROCESO, SEGURIDAD SOCIAL E IGUALDAD DEL SEÑOR SAMUEL GUSTAVO RUEDA MANTILLA, VULNERADOS POR LA SUBSECCION A DE LA SECCIÓN SEGUNDA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA. 2. DEJA SIN EFECTO LA SENTENCIA PROFERIDA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2017 POR LA SUBSECCIÓN "A" DE LA SECCIÓN SEGUNDA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, DENTRO DEL PROCESO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO IDENTIFICADO CON NÚMERO ÚNICO DE RADICACIÓN 25269-33-47-003-2017-00022-01, PROMOVIDO POR EL SEÑOR SAMUEL GUSTAVO RUEDA MANTILLA CONTRA LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 3. ORDENA A LA SUBSECCIÓN "A" DE LA SECCIÓN SEGUNDA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA QUE, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, PROFIERA NUEVA SENTENCIA EN EL REFERIDO MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO QUE ACATE LAS CONSIDERACIONES PUESTAS DE NTENCIA DE SEGUNDA INSTANCI
18	AC-2018-01281	LEONARDO GÓMEZ RAMÍREZ C.I. DRA. MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA- SUBSECCIÓN "C"	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	1. AMPARA EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA IGUALDAD DEL SEÑOR LEONARDO GÓMEZ RAMÍREZ, VULNERADO POR LA SUBSECCIÓN C DE LA SECCIÓN SEGUNDA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA. 2. DEJA SIN EFECTO LA SENTENCIA PROFERIDA EL 4 DE ABRIL DE 2018 POR LA SUBSECCIÓN C DE LA SECCIÓN SEGUNDA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, DENTRO DEL PROCESO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO IDENTIFICADO CON NÚMERO ÚNICO DE RADICACIÓN 11001-33-35-025-2014-00338-02, PROMOVIDO POR EL SEÑOR LEONARDO GÓMEZ RAMÍREZ CONTRA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL -UGPP, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 3. ORDENA A LA SUBSECCIÓN C DE LA SECCIÓN SEGUNDA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA QUE, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, PROFIERA NUEVA SENTENCIA EN EL REFERIDO MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO QUE ACATE LAS CONSIDERACIONES PUESTAS DE PREPRESENTE EN ESTA SENTENC
	AC-2017-02976	RAFAEL AUGUSTO RUEDA GUTIÉRREZ C.I. DRA. MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN A Y OTRO	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	1. REVOCA LA SENTENCIA DE TUTELA PROFERIDA EL 1° DE MARZO DE 2018 POR LA SECCIÓN QUINTA DEL CONSEJO DE ESTADO POR MEDIO DEL CUAL NEGÓ LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES INVOCADOS POR EL SEÑOR RAFAEL AUGUSTO RUEDA GUTIÉRREZ. 2. AMPARA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AL DEBIDO PROCESO, SEGURIDAD SOCIAL E IGUALDAD DEL SEÑOR RAFAEL AUGUSTO RUEDA GUTIÉRREZ, VULNERADOS POR LA SUBSECCIÓN A DE LA SECCIÓN SEGUNDA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA. EN CONSECUENCIA, DEJA SIN EFECTO LA SENTENCIA PROFERIDA EL 31 DE AGOSTO DE 2017 POR LA SUBSECCIÓN A DE LA SECCIÓN SEGUNDA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, DENTRO DEL PROCESO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO IDENTIFICADO CON NÚMERO ÚNICO DE RADICACIÓN 11001-33-35-025-2013-00406 02, PROMOVIDO POR EL SEÑOR RAFAEL AUGUSTO RUEDA GUTIÉRREZ CONTRA EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 3. ORDENA A LA SUBSECCIÓN A DE LA NTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA CON FUNDAMENTO EN EL PRECEDENTE JURISPRUDENCIAL QUE, SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL IBL PARA LA LIQUIDACIÓN DE LAS PENSIONES DE LAS PERSONAS COBIJADAS POR EL RÉGIMEN DE TRANSICIÓN, HA ACOGIDO EL MÁXIMO TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, CONFORME A LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUEST
20	AC-2018-01364	ÁNGELA ARGENIA PEREA PEREA Y OTRA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CHOCÓ	DR. SERRATO	FALLO VER	NIEGA LA TUTELA PRESENTADA POR LAS ACTORAS EN CONTRA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CHOCÓ.
21	AC-2018-01243	UNIDAD ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCAL DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER Y OTRO	DR. SERRATO	FALLO VER	1. DECLARA FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LA SEÑORA CONSEJERA DE ESTADO, DOCTORA MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ, PARA INTERVENIR EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. 2. CONFIRMA LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SECCIÓN QUINTA DEL CONSEJO DE ESTADO, EL 24 DE MAYO DE 2018, PERO POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.

[illegible]

[illegible]

[illegible]